



Gobernación del
CAUCA

Secretaría de
Educación y Cultura

4.0 – 2025- 0 1 9 3 8

Popayán, 30 SET. 2025

Doctor:

MAURICIO KATZ GARCÍA

Dirección de Cobertura y Equidad

Ministerio de Educación Nacional

Calle 43 N° 57-14 Centro Administrativo Nacional –CAN-
Bogotá D.C.

Asunto: Estudio Técnico de Insuficiencia y Limitaciones Departamento del Cauca, Vigencia 2026

Atento saludo,

Considerando lo estipulado en el Decreto 1851 de 2015, Decreto 2500 de 2010 y dada la necesidad de garantizar la atención educativa a la totalidad de la población estudiantil en el Departamento del Cauca para el año lectivo 2026, remitimos el estudio Técnico de Insuficiencia y Limitaciones, el cual se realiza basados en el análisis de la matrícula 2025 teniendo en cuenta la continuidad de los estudiantes, Decreto 0861-07-2025, adopta la Planta de cargos Docentes, Directivos Docentes y Administrativos financiada con Recursos del Sistema General de Participaciones del Sector Educativo y las limitaciones que se presentan en los diferentes municipios del ente territorial para la prestación del servicio educativo.

El estudio de insuficiencia de la población educativa indígena en el componente cualitativo, está sujeta a modificaciones de acuerdo a las concertaciones y acuerdos para esta población siguiendo lo normado en el Decreto 2500 de 2010 y los lineamientos del MEN.

Cordialmente,

SOR INÉS LARRAHONDO CARABALI

Secretaria de Educación y Cultura del Departamento del Cauca

Reviso: Dely Delgado Velasco Líder Área de Cobertura Educativa
Miller Rodríguez – Profesional de acceso del área de Cobertura educativa

Proyecto: Rodrigo Galtán Bambague Meneses Contratista Cobertura Educativa

Despacho Secretaría de Educación y Cultura
despacho.educacion@cauca.gov.co
Carrera 6 No 3 - 82 Centro
Popayán - Cauca

www.cauca.gov.co

f t i @GobCauca